



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN

Resolución de Alcaldía

Nº 124 - 2016- MDET /A

“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

Sinchao Grande (El Tallán), 20 de Abril del 2016.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN:

VISTO:

La Solicitud, presentado por la directiva del Club Deportivo “AMIGAS POR SIEMPRE” de Caserío Chatito Sur Jurisdicción del Distrito de El Tallan, en la cual solicita apoyo con la compra de Indumentaria Deportiva para las integrantes de dicho Club Deportivo.

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines y gozan de Autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo previsto en la constitución Política del estado y los artículos pertinentes de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, así mismo de acuerdo al Artículo II del Título Preliminar de la ley N°27972 Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales Gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia la Autonomía que es la constitución política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer . Actos de Gobierno, Administrativos y de Administración con sujeción al Ordenamiento Jurídico;

Que, el Art. 82º numeral 10 de la Ley mencionada, establece como función específica de las Municipalidades fortalecer el espíritu solidario y el trabajo colectivo, orientado hacia el desarrollo de la convivencia social, armoniosa y productiva;

Que, mediante los documentos del visto, se apersonan ante esta Municipalidad Distrital, los directivos del Club Deportivo “AMIGAS POR SIEMPRE” de caserío Chatito Sur Jurisdicción del Distrito de El Tallán, a fin de solicitar apoyo con la compra de indumentaria deportiva para apertura de campeonato deportivo correspondiente al año 2016.

Que, la Gerencia Municipal ,con proveido N°1063,de fecha 08 de Abril del 2016, se dirige a la Oficina de Planificación y Presupuesto a fin que se emita la respectiva Certificación Presupuestal, por la suma de S/ 302.00 Nuevos Soles, importe con el que se atenderá el petitorio de los solicitantes;

Que, en cumplimiento de lo prescrito líneas anteriores, la Oficina de Planificación y Presupuesto, emite la Hoja de Certificación Presupuestal N° 0000000347, por el importe certificado de S/ 302.00 Nuevos Soles.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN

Resolución de Alcaldía

Nº 124 - 2016- MDET /A

“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

Sinchao Grande (El Tallán), 20 de Abril del 2016.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN:

Por, las consideraciones expuestas, y en base a las facultades que confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE.

ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR PROCEDENTE; lo solicitado por los directivos del Club Deportivo “AMIGAS POR SIEMPRE” de caserío Chatito Sur Jurisdicción del Distrito de El Tallán, a fin de solicitar apoyo con la compra de indumentaria deportiva, y en consecuencia se les otorga la suma de S/ 302.00 (TRES CIENTOS DOS CON 00/100 NUEVOS SOLES).

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER; que la Oficina de Planificación y Presupuesto, Oficina de Administración Financiera y Oficina de Tesorería procedan al giro de S/ 302.00 (TRES CIENTOS DOS CON 00/100 NUEVOS SOLES), con cargo a meta 0023 – DEPORTE FUNDAMENTAL – 5.07 – FONCOMUN.

ARTÍCULO TERCERO.- AUTORIZAR; que la Oficina de Planificación y Presupuesto, Oficina de Administración Financiera y Oficina de Tesorería procedan al de S/ 302.00 (TRES CIENTOS DOS CON 00/100 NUEVOS SOLES), a Nombre de Señorita: INGRITH VANESSA SILVA NAVARRO, DNI N° 47920293, por concepto que será la persona encargada de la Compra de la Indumentaria Deportiva correspondiente.

ARTÍCULO CUARTO.- DESE CUENTA; la presente Resolución de Alcaldía a las áreas administrativas correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN

Juan Teodoro Arana P.